



10

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARIA FRANCÉS BARRIENTOS CONCEJALA-
SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **dieciocho de julio de dos mil catorce**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 783**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 24/2010** del Área de Contratación, relativo a **contrato de Servicios Conoce el Sacromonte en el Centro de Interpretación Etnográfico y Medioambiental del Sacromonte**, y de acuerdo con la propuesta del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga por mutuo acuerdo del contrato de Servicios Conoce el Sacromonte en el Centro de Interpretación Etnográfico y Medioambiental del Sacromonte, con efectos desde el 9 de septiembre de 2014 al 8 de septiembre de 2015.

Segundo.- Aprobar el gasto de 3000 euros correspondiente a esta prórroga de los que 1500 euros con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0304 32302 22609 Ciudad Educadora y Promoción Educativa, del año 2014 debiéndose reservar un gasto de 1500 euros para el año 2015, de conformidad con el informe de la Interventora Adjunta de fecha 7 de julio de 2014.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **veintitrés de julio de dos mil catorce**.

**Vº Bº
EL ALCALDE
EN FUNCIONES**